

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 17-enero-2022 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvasse Proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: PEDRO ANTONIO ARAGÓN SÁNCHEZ
Agenciada: ANA LILIA AGUDELO DE ÁLVAREZ C.C. No. 29.640.576
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002- 2021-00073 -00
Asunto: Modula y Requiere cumplimiento fallo de tutela

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Dentro de la acción constitucional de la referencia se requirió a la entidad NUEVA EPS para que acreditara el cumplimiento de la **sentencia de tutela No. 041 del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, mediante la cual este despacho tuteló los derechos fundamentales a la salud, vida, seguridad social de la señora ANA LILIA AGUDELO de ÁLVAREZ, identificada con C.C. No. 29.640.576 ante lo cual la EPS allega contestación indicando que, a partir del mes de enero de 2022 se generó desvinculación laboral del Dr. DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO.

Se observa que en el aludido fallo se emitieron unas órdenes concretas a cargo de los funcionarios de la NUEVA EPS, sin embargo, se debe tener en cuenta que la directa encargada del cumplimiento de lo ordenado en la mencionada sentencia es la Directora Zonal Palmira y el Dr. ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal.

En atención a la precitada situación se debe tener presente que la Corte Constitucional¹ ha determinado la posibilidad de modular los fallos de tutela tal como lo cita el Tribunal Superior de Buga, lo cual el despacho, procede hacer en este caso, así mismo se dispondrá requerir a la **NUEVA EPS S.A.**, representada legalmente por el Dr. **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo

¹ Sentencia T-083 de 2003

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2021-00073-00
Auto modula y requiere cumplimiento

funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA**, por lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: MODULAR la **sentencia de tutela No. 041 del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)**, proferida por este despacho, en el sentido de **ORDENARLE** al doctor **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA** de la Nueva EPS que procedan a gestionar y garantizar el cumplimiento de lo **ordenado a favor de ANA LILIA AGUDELO DE ÁLVAREZ**, identificada con C.C. No. 29.640.576. **Adjúntesele copia del aludido fallo de primera instancia, de este auto, del escrito de incidente y sus anexos.**

SEGUNDO: REQUERIR a la **NUEVA EPS S.A.**, representada legalmente por el Dr. **ALBERTO HERNÁN GUERRERO JACOME** como nuevo funcionario encargado obrando en calidad de Superior Inmediato de la directora zonal doctora **SILVIA PATRICIA LONDOÑO GAVIRIA**, y ésta misma para que en el **término de cuarenta y ocho (48) horas** se sirvan hacer cumplir lo dispuesto por este despacho mediante **sentencia de tutela No. 041 del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)**. **Adjúntesele copia de dichas decisiones y del escrito de incidente.**

TERCERO: NOTIFÍQUESE este auto a las partes por el medio más expedito posible.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

amg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0110b3a284cd0db19387dc20be8abaa0e2dce0957d5044f3087be2f4b602faea**
Documento generado en 18/01/2022 11:04:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>